



ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

BOLETÍN OFICIAL

NÚMERO 111

IX LEGISLATURA

26 DE SEPTIEMBRE DE 2017

C O N T E N I D O

SECCIÓN “A”, TEXTOS APROBADOS

2. Mociones o proposiciones no de ley

- Moción sobre anulación del concurso de derechos mineros en Mazarrón y obligación de mantenimiento a los propietarios del bien de interés cultural-sitio histórico zona minera San Cristóbal-Los Perules.

(pág. 6380)

- Moción sobre puesta en marcha de medidas relativas a la contaminación de las poblaciones en la Sierra Minera de La Unión-Cartagena.

(pág. 6381)

- Moción sobre estudio y deliberación para que las deducciones autonómicas por donaciones a fundaciones se apliquen solo a las que tienen fines de interés general.

(pág. 6381)

- Moción sobre solicitud al gobierno de la nación de unificación de criterios de valoración para baremación de la discapacidad temporal de niños con cáncer y enfermedades graves.

(pág. 6382)

SECCIÓN “B”, TEXTOS EN TRÁMITE

3. Mociones o proposiciones no de ley

a) Para debate en Pleno

- Moción 1358, sobre integrar el puerto de Cartagena en las rutas de los cruceros “premium”, formulada por el G.P. Popular.

(pág. 6383)

- Moción 1407, sobre declaración de persona *non grata* en la Región de Murcia al ministro de Fomento por su actuación en el tema del AVE en la Región, formulada por el G.P. Podemos.

(pág. 6384)

- Moción 1410, sobre plan regional de cicloturismo, formulada por el G.P. Popular.

(pág. 6385)

- Moción 1411, sobre nuevo modelo salarial y nuevo pacto de rentas en España, formulada por el G.P. Socialista.

(pág. 6385)

- Moción 1412, sobre apoyo al sector turístico, formulada por el G.P. Popular.

(pág. 6387)

- Moción 1413, sobre instrucción de la Policía Local en la lucha contra el yihadismo, formulada por el G.P. Popular.

(pág. 6388)

- Moción 1414, sobre fomentar y apoyar la presencia de las Fuerzas Armadas, formulada por el G.P. Popular.

(pág. 6389)

- Moción 1415, sobre regulación de la jubilación anticipada del colectivo de policías locales, formulada por el G.P. Popular.

(pág. 6390)

- Moción 1416, sobre elaboración de un plan de reordenación del sector ganadero, formulada por el G.P. Podemos.

(pág. 6392)

SECCIÓN "E", CONTROL DEL CONSEJO DE GOBIERNO

2. Interpelaciones

a) Para debate en Pleno

- Interpelación 247, sobre incumplimiento de la conservación, custodia y protección del BIC San Cristóbal-Los Perules, de Mazarrón, formulada por G.P. Socialista.

(pág. 6393)

- Interpelación 250, sobre adhesión de la Comunidad Autónoma al sistema de control de fondos comunitarios del período 2014-2020 de la Administración General del Estado, formulada por el G.P. Popular.

(pág. 6393)

- Interpelación 251, sobre convenio de la Comunidad Autónoma con el Instituto Geográfico Nacional, formulada por el G.P. Popular.

(pág. 6394)

- Interpelación 253, sobre construcción del nuevo CEIP de Librilla, previsto en los Presupuestos de 2016, formulada por el G.P. Socialista.

(pág. 6394)

4. Preguntas para respuesta oral

a) En Pleno

- Anuncio sobre admisión de las preguntas 858, 859 y 861 a 871.

(pág. 6395)

SECCIÓN “F”, COMPOSICIÓN DE LA ASAMBLEA

- Variación en la composición de comisiones.

(pág. 6395)

SECCIÓN “A”, TEXTOS APROBADOS**2. Mociones o proposiciones no de ley****PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA****Orden de publicación**

Aprobadas por el Pleno de la Cámara, en sesión celebrada el día de la fecha, mociones “sobre anulación del concurso de derechos mineros en Mazarrón y obligación de mantenimiento a los propietarios del bien de interés cultural-sitio histórico zona minera San Cristóbal-Los Perules”, “sobre puesta en marcha de medidas relativas a la contaminación de las poblaciones en la Sierra Minera de La Unión-Cartagena”, “sobre estudio y deliberación para que las deducciones autonómicas por donaciones a fundaciones se apliquen solo a las que tienen fines de interés general” y “sobre solicitud al Gobierno de la nación de unificación de criterios de valoración para baremación de la discapacidad temporal de niños con cáncer y enfermedades graves”, se ordena por la presente su publicación en el Boletín Oficial de la Cámara.

Cartagena, 15 de septiembre de 2017
LA PRESIDENTA,
Rosa Peñalver Pérez

**MOCIÓN SOBRE ANULACIÓN DEL CONCURSO DE DERECHOS MINEROS EN
MAZARRÓN Y OBLIGACIÓN DE MANTENIMIENTO A LOS PROPIETARIOS DEL BIEN
DE INTERÉS CULTURAL-SITIO HISTÓRICO ZONA MINERA SAN CRISTÓBAL-LOS
PERULES**

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno para que:

1º.- La Dirección General de Industria, Energía y Minas anule el concurso público convocado para la adjudicación del derecho preferente sobre terrenos francos ocupados por los derechos mineros caducados de 26 concesiones mineras en el término municipal de Mazarrón, que fue publicado en el BORM n.º 182, el 8 de agosto de 2014.

2º.- La Consejería de Cultura y Portavocía proceda con la máxima urgencia, en colaboración con el Ayuntamiento de Mazarrón, a instruir el correspondiente expediente para obligar a los propietarios a poner los medios, que los técnicos de la Consejería consideren necesarios, para evitar el expolio y el deterioro del que está siendo objeto este paraje declarado Bien de Interés Cultural, con categoría de sitio histórico, así como su conservación. Instando la ejecución subsidiaria en caso de incumplimiento.

3º.- Aborde, a la mayor brevedad posible, la redacción de un Plan Director del BIC del Coto Minero de San Cristóbal-Los Perules de Mazarrón, donde se recojan los usos compatibles con la regeneración de suelos contaminados, para evitar que se convierta en un problema de salud pública como ocurre en la Sierra Minera de Cartagena y La Unión, la protección ambiental y la cultural, para cuya redacción se dé audiencia a cuantas asociaciones, entidades públicas o privadas, usuarios, concesionarios, propietarios y entidades consultivas deseen realizar alegaciones, sugerencias o aportaciones de cualquier naturaleza.

MOCIÓN SOBRE PUESTA EN MARCHA DE MEDIDAS RELATIVAS A LA CONTAMINACIÓN DE LAS POBLACIONES EN LA SIERRA MINERA DE LA UNIÓN-CARTAGENA

La Asamblea Regional de Murcia acuerda instar al Consejo de Gobierno al estudio y toma en consideración de la posible puesta en marcha de las siguientes medidas:

1. Adopción de medidas cautelares en los centros escolares, así como en las zonas de recreo, comunes y juego infantil en las inmediaciones de antiguos pantanos mineros o suelos potencialmente contaminados de las poblaciones de la Sierra Minera de La Unión-Cartagena. Especial vigilancia debe hacerse no solamente en el conocido caso del colegio público del Llano del Beal, sino también en el instituto “Sierra Minera” de La Unión, el colegio público de El Garbanzal y colegio público “Santiago Apóstol” de Portmán.

2. Apertura de espacios a la participación social en la salud comunitaria de las poblaciones de la Sierra Minera de La Unión-Cartagena, incluyendo el funcionamiento de los consejos de salud de área y de zona, para el diseño de medidas de prevención de los riesgos para la salud, así como la planificación y evaluación sanitaria, al tiempo que el estudio epidemiológico que está promoviendo la Consejería de Salud posibilite un sistema organizado de información sanitaria, vigilancia y acción epidemiológica.

3. Garantizar la adecuada respuesta del Servicio Murciano de Salud a los problemas que puedan surgir derivados de la contaminación por metales pesados, formando a los pediatras y resto de profesionales y dando el tratamiento y seguimiento que requieran.

4. Desarrollo de una Agenda de Salud Ambiental Escolar y Comunitaria para convertir a los niños y niñas de las poblaciones de la Sierra Minera de La Unión-Cartagena en agentes promotores de salud y un medio ambiente cuidado.

5. Cumplimiento del Real Decreto 7/2005, de 14 de enero, para la declaración de suelos contaminados por la actividad minera en la Sierra de La Unión-Cartagena.

6. Promover actuaciones en las ramblas del Beal por las que se arrastran residuos mineros que afectan a los habitantes de la diputación y llegan hasta el Mar Menor.

7. Elaboración de modo urgente de un Plan Regional de Restauración Ambiental de Suelos Afectados por la Minería donde se definan todas las acciones y medidas necesarias para alcanzar la correcta restauración ambiental, así como valoración económica, calendario de implantación y definición de los ámbitos competenciales de todos los agentes u organismos afectados.

MOCIÓN SOBRE ESTUDIO Y DELIBERACIÓN PARA QUE LAS DEDUCCIONES AUTONÓMICAS POR DONACIONES A FUNDACIONES SE APLIQUEN SOLO A LAS QUE TIENEN FINES DE INTERÉS GENERAL

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno al estudio y deliberación para realizar las modificaciones legislativas oportunas en relación a las deducciones en el tramo autonómico del IRPF por las donaciones realizadas a las entidades establecidas en el artículo 16 de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, de manera que:

1º. Las deducciones autonómicas por donaciones establecidas en el artículo 1 apartado dos del Decreto Legislativo 1/2010, de 5 de noviembre, por el que se aprueba el Texto

Refundido de las disposiciones legales vigentes en la Región de Murcia en materia de tributos cedidos, además de realizarse sobre donaciones dinerarias puras y simples, se amplíen a donativos y donaciones de bienes o de derechos.

2º. Dichas donaciones deberán realizarse a favor de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, así como las entidades dependientes del sector público autonómico, y a favor tanto de las Fundaciones como de las Asociaciones declaradas de utilidad pública. Además, las donaciones habrán de tener como destino exclusivamente la protección del patrimonio cultural de la Región de Murcia, la asistencia social, la promoción de la mujer, la protección de la infancia, el fomento de la economía social, la cooperación para el desarrollo, la investigación y desarrollo científico e innovación empresarial efectuadas a favor de la Administración de la Comunidad Autónoma, la promoción teatral, de la danza y expresión corporal, la música, el circo, el cine y las artes plásticas y la protección del patrimonio ecológico de la Región de Murcia, incluyendo la promoción y difusión de dichas actividades.

MOCIÓN SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DE LA NACIÓN DE UNIFICACIÓN DE CRITERIOS DE VALORACIÓN PARA BAREMACIÓN DE LA DISCAPACIDAD TEMPORAL DE NIÑOS CON CÁNCER Y ENFERMEDADES GRAVES

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno para que, éste a su vez, inste al Gobierno de la nación a:

1º. Que se unifiquen los criterios utilizados por los equipos de valoración a la hora de aplicar el baremo a menores con cáncer, así como de otras enfermedades graves que causen incapacidad temporal por las consecuencias que tienen y los efectos que de ello se derivan para las familias afectadas.

2º. Formular propuestas en orden a la aplicación del baremo a los menores con cáncer con la finalidad de garantizar la aplicación uniforme, incluyendo las medidas necesarias para solucionar las disfunciones que existan actualmente.

3º. Que se establezcan a nivel nacional indicaciones específicas para que durante el tratamiento se pueda conceder a los niños con cáncer “de forma revisable” según la evolución de la enfermedad y del tratamiento y, excepcionalmente, mediante una valoración no presencial- un grado de discapacidad del 33%.

Asimismo, la Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno al estudio y toma en consideración de:

1º. Mientras no se modifique el Real Decreto 1971/1999, de 23 de diciembre, de procedimiento para el reconocimiento, declaración y calificación del grado de discapacidad, dar aplicación a la Proposición no de Ley aprobada en la Comisión de Sanidad y Servicios Sociales del Congreso de los Diputados en febrero de 2017, en virtud de la cual se reconoce el 33% de discapacidad a los menores de catorce años enfermos de cáncer desde el momento del diagnóstico, al igual que ocurre en otras comunidades autónomas.

2º. Concesión de la tarjeta provisional de estacionamiento a los mismos para facilitar la movilidad.

SECCIÓN “B”, TEXTOS EN TRÁMITE**3. Mociones o proposiciones no de ley****a) Para debate en Pleno****PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA****Orden de publicación**

Admitidas a trámite por la Mesa de la Cámara, en sesión celebrada el día de la fecha, las mociones para debate en Pleno registradas con los números 1358, 1407 y 1410 a 1416, se ordena por la presente su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea Regional.

Cartagena, 25 de septiembre de 2017
LA PRESIDENTA,
Rosa Peñalver Pérez

MOCIÓN 1358, SOBRE INTEGRAR EL PUERTO DE CARTAGENA EN LAS RUTAS DE LOS CRUCEROS “PREMIUM”, FORMULADA POR EL G.P. POPULAR.

Miguel Cascales Tarazona, diputado del Grupo Parlamentario Popular, Mónica Meroño Fernández, diputada del Grupo Parlamentario Popular, y Víctor Manuel Martínez Muñoz, portavoz del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en el art. 186 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presentan ante el PLENO, para su debate y aprobación, la siguiente MOCIÓN sobre CRUCEROS PREMIUM.

La tendencia del turismo de cruceros ha evolucionado hacia un nuevo nicho de mercado. El crecimiento de la demanda de un tipo de crucero más selecto a dado lugar a la puesta en marcha de cruceros de lujo. Estos cruceros están pensados para turistas de mayor poder adquisitivo que buscan en este crucero su producto turístico preferido, pero en unas condiciones diferentes a las que ahora se contemplan en los grandes cruceros.

Estos cruceros serían barcos más pequeños, a medio camino entre el yate de lujo y los grandes cruceros, con capacidades de 200 a 400 pasajeros y con unos servicios denominados "premium".

Los grandes turoperadores y cadenas hoteleras de referencia han encargado ya la construcción de estos cruceros para su puesta en marcha durante la temporada 2018-2019.

Tenemos también conocimiento de que muchos de estos cruceros que circularán por el Mediterráneo buscan puertos y ciudades con las características de Cartagena.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Parlamentario Popular presenta para su debate y aprobación la siguiente

MOCIÓN

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno al estudio y toma en consideración para que en colaboración con la Autoridad Portuaria de Cartagena se intensifiquen las gestiones para que Cartagena sea unos de los puertos de llegada y salidas previstos dentro de las rutas de los nuevos cruceros "premium" que entrarán en 2019.

Cartagena, 20 de julio de 2017
EL PORTAVOZ, Víctor Manuel Martínez Muñoz
LOS DIPUTADOS, Miguel Cascales Tarazona y Mónica Meroño Fernández

MOCIÓN 1407, SOBRE DECLARACIÓN DE PERSONA *NON GRATA* EN LA REGIÓN DE MURCIA AL MINISTRO DE FOMENTO POR SU ACTUACIÓN EN EL TEMA DEL AVE EN LA REGIÓN, FORMULADA POR EL G.P. PODEMOS. A LA MESA DE LA ASAMBLEA DE LA REGIÓN DE MURCIA

Andrés Pedreño Cánovas, diputado del Grupo Parlamentario de Podemos, con el respaldo de su grupo y el visto bueno del portavoz, presenta, al amparo de los artículos 186 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la siguiente Moción, para su debate en el Pleno, sobre la actuación del ministro De la Serna en el conflicto con el AVE en Murcia.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La construcción de las vías del AVE a su paso por Murcia ha generado en los barrios del sur de Murcia un conflicto de larga duración por el soterramiento de las vías. El hecho de que finalmente la entrada del AVE a Murcia sea en superficie, de forma provisional según ADIF, y con compromiso de soterramiento en un plazo de dos años, ha incrementado el nivel de la controversia con los vecinos.

El hecho de que durante los primeros días de septiembre se iniciara la construcción de una pantalla protectora de 5 metros de altura que separará la vía "provisional" del AVE de las viviendas a su paso por Santiago el Mayor, ha agudizado la conflictividad vecinal (en forma de acampada, cortes de las vías del tren durante horas, etcétera). Los vecinos consideran, con razón, que se trata de un auténtico "muro" a escasos metros de sus viviendas que dividirá la ciudad, segregará los barrios del sur y generará enormes molestias y disfunciones para la vida cotidiana de numerosos habitantes.

En plena conflictividad vecinal, el ministro de Fomento, señor Íñigo de la Serna, visitó la ciudad de Murcia el 14 de septiembre. Lejos de templar los ánimos vecinales, no ofreció ninguna alternativa a la construcción del "muro", ni ofreció soluciones razonables para evitar esta división y segregación de los barrios del sur. Tampoco se ha atendido la petición de construir pasos subterráneos, al menos uno, para evitar el paso a nivel tercermundista que no ha tocado nadie desde Alfonso XIII. En este sentido su visita resultó decepcionante y funesta. Tampoco ofreció un proyecto garantizado de soterramiento ni explicó de forma convincente las razones por las cuales la estación de Beniel no puede ser la estación "provisional" del AVE mientras se soterra. En definitiva, no atendió ninguna reivindicación vecinal.

En definitiva, la decepcionante visita del ministro de Fomento el pasado 14 de septiembre encendió aún más el malestar vecinal por su ausencia de garantías y de alternativas. Además, se le puede considerar el responsable político de las cargas policiales que hubo esa noche contra pacíficos vecinos en las vías, en el cruce de Santiago el Mayor, que estaban protagonizando una de sus periódicas protestas por el soterramiento de las vías. De hecho, públicamente, y desde los medios de comunicación, el ministro de Fomento, en un acto de irresponsabilidad y ceguera, interpelló al delegado del Gobierno para que actuara policialmente contra las protestas vecinales.

MOCIÓN

La Asamblea Regional acuerda declarar al ministro de Fomento, señor Íñigo de la Serna, Persona Non Grata en la Región de Murcia por su lamentable e incompetente actuación en relación al conflicto del soterramiento de las vías del AVE a su paso por Murcia.

Cartagena, 15 de septiembre de 2017
EL PORTAVOZ, Óscar Urralburu Arza;
EL DIPUTADO, Andrés Pedreño Cánovas

MOCIÓN 1410, SOBRE PLAN REGIONAL DE CICLOTURISMO, FORMULADA POR EL G.P. POPULAR.

A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA.-

Javier Iniesta Alcázar, diputado del Grupo Parlamentario Popular, Miguel Cascales Tarazona, diputado del Grupo Parlamentario Popular, y Víctor Manuel Martínez Muñoz, portavoz del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en el artículo 186 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presentan ante el PLENO, para su debate y aprobación, la siguiente MOCIÓN sobre PLAN REGIONAL DE CICLOTURISMO.

La Región de Murcia cuenta con grandes atractivos paisajísticos muy bien conectados entre sí por diversas rutas que permiten conocer nuestra Región de norte a sur y de este a oeste.

A nivel europeo hay una enorme tradición del uso de la bicicleta no solo como medio habitual de transporte sino también como vehículo turístico; no en vano es habitual ver circulando por nuestras carreteras autocaravanas convenientemente equipadas con sus bicicletas correspondientes; un tipo de turismo que se da principalmente en temporada baja.

Aunando ambas circunstancias podremos potenciar un nuevo tipo de turismo: el cicloturismo, que tiene también la ventaja de la excelente climatología de nuestra Región.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Parlamentario Popular presenta para su debate y aprobación la siguiente

MOCIÓN

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno al estudio y toma en consideración para la elaboración y puesta en valor de un Plan Integral de Rutas Cicloturísticas en la Región de Murcia, como un elemento más de puesta en valor de la diversidad y variedad de nuestro atractivo geográfico y paisajístico, así como una forma de contribuir a seguir mejorando la desestacionalización del sector turístico.

Cartagena, 15 de septiembre de 2017

EL PORTAVOZ, Víctor Manuel Martínez Muñoz;

LOS DIPUTADOS, Javier Iniesta Alcázar y Miguel Cascales Tarazona

MOCIÓN 1411, SOBRE NUEVO MODELO SALARIAL Y NUEVO PACTO DE RENTAS EN ESPAÑA, FORMULADA POR EL G.P. SOCIALISTA.

Rafael González Tovar, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, Isabel Casaldueño Jódar y Antonio Guillamón Insa, Diputada y Diputado del Grupo Parlamentario Socialista y con el respaldo del citado Grupo, presentan al amparo de los artículos 186 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la siguiente MOCIÓN para su debate en Pleno, sobre: UN NUEVO MODELO SALARIAL Y UN NUEVO PACTO DE RENTAS PARA ESPAÑA.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Durante la etapa de gobierno del PP la desigualdad salarial se ha disparado, incluso en los años recientes de recuperación de la actividad y descenso de la tasa de paro. En concreto, los salarios del 40 % de la población con menores sueldos han disminuido, especialmente entre los trabajadores con un contrato temporal.

Los descensos han afectado de modo principal a los más jóvenes: los salarios de los trabajadores de entre 25 y 34 años de edad han caído un 5,5 % en términos reales.

Esta evolución salarial ha derivado en un importante aumento del fenómeno de los trabajadores pobres: el porcentaje de trabajadores en riesgo de pobreza, definido como la proporción de trabajadores con una renta inferior al 60% de la mediana de ingresos, ha pasado del 10,8 % en 2012 al 13,1 % en 2015, ratio únicamente superada por Grecia y Rumanía.

Este modelo se ha consolidado de modo que los nuevos entrantes en el mercado de trabajo lo están haciendo con un descuento en sus salarios del 25% con respecto al resto de trabajadores, brecha que se ha aumentado en los últimos años.

El actual modelo salarial en España está impidiendo que el progreso económico y social se extienda a la mayoría de españoles. Además de los nefastos efectos sociales que acarrea, también desde el punto de vista estrictamente económico el modelo actual tiene cada vez menos sentido: pone en riesgo la recuperación económica en la medida que imposibilita la normalización del consumo de los hogares, que aún se encuentra por debajo del nivel previo a la crisis. Es un hecho constatado que el mantenimiento de niveles de consumo aceptables en nuestro país, sobre el telón de fondo de bajos salarios, se está realizando a costa de una disminución de la tasa de ahorro de las familias, que es un modo insostenible de avance.

Es, por tanto, un objetivo prioritario para el PSOE romper la dinámica instalada en España de bajos salarios, precarización y aparición de trabajadores pobres, y dar paso a un nuevo modelo de salarios decentes en nuestro país, basados en un reparto más justo de la productividad.

Por todo lo expuesto, el Grupo Parlamentario Socialista presenta para su debate y aprobación la siguiente:

MOCIÓN

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno para que este a su vez inste al Gobierno de España a:

1º. Favorecer incrementos salariales anuales en los acuerdos entre patronal y sindicatos para lograr que en 2021 los salarios hayan recuperado el peso que tenían en el reparto de la renta nacional en el período previo a la crisis. Específicamente, proponer un incremento salarial entre un 2 % y un 3 % en 2018, y entre un 2,5 % y un 3,5 % en los años sucesivos (2019, 2020 y 2021).

2º. Consensuar con los sindicatos un incremento gradual del SMI hasta alcanzar los 1.000 euros mensuales en 2020.

3º. Derogar la reforma laboral con el fin de poder recuperar el poder de negociación de los trabajadores.

4º. Reforzar el principio de causalidad como única justificación de los contratos temporales, junto con un refuerzo de la inspección de trabajo para que dichos contratos sean realmente una herramienta transitoria y excepcional.

5º. Equiparar la subida salarial de los empleados públicos para 2018 con el aumento de la inflación, incorporando complementos adicionales que permitan ir recuperando el poder adquisitivo perdido, así como generalizar la implantación de la jornada de 35 horas semanales en el sector público, sin disminución de las retribuciones económicas.

6º. Poner en marcha un plan de choque para los jóvenes con medidas específicas, como la promoción del contrato de relevo y del contrato en prácticas, así como una nueva regulación de las prácticas no laborales.

7º. Tomar medidas concretas contra la brecha salarial de género, como la aprobación de una ley de igualdad laboral, que, entre otras cosas, establezca la obligatoriedad de que los salarios de todos los empleados así como su modalidad de contrato sean de conocimiento público.

8º. Tomar medidas para eliminar los fenómenos de precarización de los falsos autónomos y todas las nuevas formas de superexplotación laboral.

Cartagena, 15 de septiembre de 2017

EL PORTAVOZ,

Rafael González Tovar

LA DIPUTADA, Isabel M^a Casalduero Jódar.- EL DIPUTADO, Antonio Guillamón Insa

MOCIÓN 1412, SOBRE APOYO AL SECTOR TURÍSTICO, FORMULADA POR EL G.P. POPULAR.

Mónica Meroño Fernández, diputada del Grupo Parlamentario Popular, Miguel Cascales Tarazona, diputado del Grupo Parlamentario Popular, y Víctor Manuel Martínez Muñoz, portavoz del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en el art. 186 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presentan ante el PLENO, para su debate y aprobación, la siguiente MOCIÓN sobre “Apoyo al Sector Turístico”.

La industria turística es la mejor carta de presentación de España en el mundo. Una actividad económica imprescindible para nuestra economía, además de un sector de futuro donde España tiene una posición de liderazgo indiscutible y cuenta con un gran potencial para generar empleo y riqueza.

España es la tercera economía del mundo en cuanto a turistas internacionales recibidos y la primera en cuanto a competitividad turística internacional.

Además cuenta con activos de gran valor como son la seguridad, la conectividad, nuestro patrimonio cultural y medioambiental, la gastronomía, el dinamismo y experiencia de nuestras empresas y profesionales. En definitiva, el turismo muestra al mundo lo mejor de nosotros.

Nuestro potencial debemos implementarlo con una estrategia que consolide nuestra posición de liderazgo y prepare al sector turístico para los desafíos de un entorno cambiante, con el fin de que las actividades turísticas sigan creando actividad económica, riqueza y lo que es más importante, empleo.

El turismo supone el 11,1% de nuestro PIB y el 13,4% del empleo total (ocupa a unos 2,5 millones de personas) y es el primer sector que contrarresta nuestro déficit comercial, así como el primer sector exportador de España.

Todo lo expuesto anteriormente son razones más que suficientes para valorar el turismo como un factor de creación de riqueza y oportunidades, que debe ser cuidado y respetado.

En algunas comunidades autónomas se ha abierto un debate sobre la capacidad de los destinos y sobre el modelo turístico que se desea. En España se ha reforzado la apuesta por la calidad del turismo y su sostenibilidad, y se está trabajando en la diversificación (turismo de interior, enoturismo, turismo sostenible, etc.) favoreciendo la desestacionalización y atrayendo un perfil de turista interesado en la cultura, la gastronomía, la historia, la naturaleza, etc.

Esta apuesta por el turismo diversificado y sostenible debe realizarse desde la colaboración entre el Gobierno de España, los de las comunidades autónomas y todos y cada uno de los ayuntamientos.

No podemos negar que ante el crecimiento de este sector comienzan a aparecer problemas de masificación, concentración y preocupación social que deben ser corregidos antes de que la incomodidad se convierta en rechazo. La presión sobre las infraestructuras, los precios al por menor o de los alquileres que suben de forma desaforada; el aumento de los puntos negros del transporte; los conflictos entre comerciantes y hosteleros con los ayuntamientos en torno a la regulación de los espacios públicos; o el turismo de borrachera indigna a las comunidades de vecinos y aumenta la suciedad en las calles.

Pero todo ello, no nos debe llevar a culpar al turismo, sino que debemos corregir algunos de los problemas que surgen para hacer que lo visitantes no solo vengan, sino que vuelvan.

Pretender demonizar esta actividad que tantos beneficios reporta a nuestra sociedad es una irresponsabilidad absoluta. La denominada “turismofobia” daña la imagen de España y podría poner en riesgo nuestro potencial y liderazgo competitivo.

Los actos vandálicos sobre activos vinculados al sector turístico en diferentes ciudades españolas siendo sus autores grupos minoritarios no representativos, pretenden actuar contra el sector turístico español perjudicando, de modo particular a millones de personas

que trabajan en él, y, de modo global a España, a su imagen internacional y a uno de los principales sectores productivos.

Nuestro sector no puede quedar empañado por la actuación de unos cuantos radicales. Debemos continuar siendo el mejor destino turístico del mundo. Somos un país hospitalario, acogedor y estos actos no pueden enturbiar la buena imagen y prestigio de este sector durante décadas.

El potencial turístico que tiene España es un bien de todos. Debemos cuidarlo, respetarlo, ponerlo en valor y sentirnos orgullosos. Su éxito es responsabilidad de todos.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Parlamentario Popular presenta para su debate y aprobación de la siguiente

MOCIÓN

La Asamblea Regional de Murcia manifiesta su apoyo total y absoluto al sector turístico de nuestra Comunidad Autónoma, al considerarlo un sector productivo generador de empleo y crecimiento.

Condenamos los actos vandálicos, en algunos casos delictivos, que se están cometiendo contra personas e instalaciones del sector turístico en España. Y expresamos nuestro respaldo a los empresarios y trabajadores del sector turístico.

Del mismo modo la Asamblea Regional de Murcia:

1º. Insta al Consejo de Gobierno a impulsar, en colaboración con los ayuntamientos y el Gobierno de España, el estudio y puesta en marcha de medidas que contribuyan a preservar y mantener el prestigio de España como destino turístico líder en el mundo.

2º. Insta al Consejo de Gobierno a trabajar, en colaboración con los ayuntamientos y el Gobierno de España, el turismo sostenible sobre la base de un crecimiento económico inclusivo y sostenible.

3º. Insta al Consejo de Gobierno, para que éste a su vez, inste al Gobierno de España a actuar con contundencia y a perseguir este tipo de actos vandálicos hasta sus últimas consecuencias.

6º. Insta al Consejo de Gobierno al estudio y toma en consideración de mostrar firmeza en la defensa de los intereses turísticos de nuestra comunidad autónoma y a condenar los hechos vandálicos y delictivos que han ocurrido en las últimas semanas.

7º. Insta al Consejo de Gobierno al estudio y toma en consideración de continuar aplicando políticas de apoyo fiscal al sector turístico de nuestra Comunidad Autónoma que favorezcan las inversiones.

8º. Insta al Consejo de Gobierno al estudio y toma en consideración de apostar por un turismo de calidad, diversificado y sostenible que garantice el futuro del sector turístico e crecimiento económico en la Región de Murcia.

Cartagena, 19 septiembre de 2017

EL PORTAVOZ, Víctor Manuel Martínez Muñoz

LOS DIPUTADOS, Mónica Meroño Fernández y Miguel Cascales Tarazona

MOCIÓN 1413, SOBRE INSTRUCCIÓN DE LA POLICÍA LOCAL EN LA LUCHA CONTRA EL YIHADISMO, FORMULADA POR EL G.P. POPULAR.

Domingo José Segado Martínez, diputado del Grupo Parlamentario Popular, Isabel M. Soler Hernández, diputada del Grupo Parlamentario Popular, y Víctor Manuel Martínez Muñoz, portavoz del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en el art. 186 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presentan ante el PLENO, para su debate y aprobación, la siguiente MOCIÓN sobre instrucción de la Policía Local en la lucha contra el yihadismo.

Europa ha sido escenario durante 2017 de al menos 17 atentados terroristas que han dejado decenas de muertos y cientos de heridos. La mayoría de los ataques han sido obra de simpatizantes del autodenominado Estado Islámico (Daesh en árabe). Entre los países afectados por la ola de ataques terroristas se encuentran Turquía, Suecia, Francia el Reino Unido y España.

Nadie sabe cuál será el próximo objetivo de la barbarie terrorista. El Ejecutivo español sigue manteniendo el nivel de alerta 4, aunque incrementando la vigilancia en puntos estratégicos como aeropuertos. Esta medida complementará a las ya tomadas con respecto a infraestructuras críticas y fronteras que se adoptaron tras la matanza de Francia.

En España existen cerca de 2134 cuerpos de seguridad locales representados a lo largo de todo el territorio nacional. Los ataques a la ciudad Condal han supuesto un punto de inflexión para los policías locales. Cerca de 60.000 policías locales que trabajan en los 8.124 municipios serán necesarios para aumentar la seguridad de los españoles frente a los ataques yihadistas y especialmente en las zonas turísticas más concurridas.

Las juntas de seguridad local son el instrumento "idóneo" para definir las zonas más sensibles en las ciudades que puedan ser objetivo de los terroristas. Los policías locales son los que conocen mejor en qué lugares sería necesaria más presencia policial o dónde se precisarían más elementos disuasorios como maceteros o bolardos y es imprescindible la necesidad de revisar los planes generales de seguridad de cada ciudad y estudiar planes parciales para zonas o eventos especiales.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Parlamentario Popular presenta para su debate y aprobación de la siguiente

MOCIÓN

1º. La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno para que en colaboración con el Gobierno de la Nación y los ayuntamientos elaboren planes específicos para que los policías locales de los municipios españoles reciban instrucción para poder luchar contra el yihadismo.

2º. La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno para que éste a su vez inste al Gobierno de la Nación y con apoyo de la Federación de Municipios de la Región de Murcia se convoquen las juntas de seguridad en los diferentes municipios de la Región de Murcia para definir las zonas más sensibles de las ciudades que puedan ser objeto de ataques terroristas y tomar medidas al respecto.

Cartagena 18 de septiembre de 2017

EL PORTAVOZ, Víctor Manuel Martínez Muñoz

LOS DIPUTADOS, Domingo José Segado Martínez e Isabel María Soler Hernández

MOCIÓN 1414, SOBRE FOMENTAR Y APOYAR LA PRESENCIA DE LAS FUERZAS ARMADAS, FORMULADA POR EL G.P. POPULAR.

Domingo José Segado Martínez, diputado del Grupo Parlamentario Popular, Mónica Meroño Fernández, diputada del Grupo Parlamentario Popular, y Víctor Manuel Martínez Muñoz, portavoz del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en el art. 186 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presentan ante el PLENO, para su debate y aprobación, la siguiente MOCIÓN sobre fomento y apoyo a la presencia de las Fuerzas Armadas.

Las Fuerzas Armadas contribuyen de una forma muy importante a que los ciudadanos españoles de todas las regiones convivan dentro de un marco de paz, estabilidad y seguridad. El material militar constituye su herramienta de trabajo con el que contribuyen a la paz y la estabilidad en el mundo, garantiza su seguridad de España y realizan las tareas que la sociedad le encomienda.

La presencia de las Fuerzas Armadas en eventos educativos y la participación en ferias, congresos, exhibiciones y otros actos similares tiene una gran aceptación popular manifestada por el considerable número de ciudadanos que acuden a ver los materiales y a recibir información en sus instalaciones, lo que atestigua la importancia del vínculo que une a las Fuerzas Armadas con la sociedad española. Así mismo la carrera militar en todas sus vertientes y posibilidades es una opción profesional perfectamente legítima e interesante para los jóvenes españoles, por lo que despierta un gran interés como posible profesión de futuro.

Este tipo de iniciativas son muy oportunas y necesarias porque contribuyen a destacar los valores militares y su proyección en la formación y desarrollo de los jóvenes y en la conformación de su personalidad como ciudadanos responsables y solidarios. Con total justificación se asocian a las Fuerzas Armadas valores como el esfuerzo, la disciplina, el sacrificio y la aspiración de superación, el trabajo en equipo y la solidaridad entre sus miembros. Estos criterios suscitan el reconocimiento, el aprecio y respeto por nuestros jóvenes quienes son conscientes de la institución militar como instrumento necesario para garantizar la paz y el ejercicio de libertades y derechos por los ciudadanos.

Por tanto la presencia y la participación de las Fuerzas Armadas en los actos que se desarrollan en ferias, convenciones, encuentros formativos y cualquier tipo de eventos de similar naturaleza no solo es recomendable como institución esencial del Estado recogida en la Constitución, sino prácticamente para promover la cultura de Defensa y el conocimiento de su propio funcionamiento, sensibilizando a los ciudadanos con las Fuerzas Armadas y la Defensa Nacional.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Parlamentario Popular presenta para su debate y aprobación la siguiente

MOCIÓN

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno para que, éste a su vez, inste al Gobierno de la Nación a fomentar y apoyar la presencia de las Fuerzas Armadas, en cualquier feria acto o evento educativo y/o de divulgación formativa a la sociedad, con el objeto de continuar promulgando los valores propios de la paz, la seguridad y la cultura de la Defensa Nacional.

Cartagena, 18 de septiembre de 2017

EL PORTAVOZ, Víctor Manuel Martínez Muñoz

LOS DIPUTADOS, Domingo José Segado Martínez y Mónica Meroño Fernández

MOCIÓN 1415, SOBRE REGULACIÓN DE LA JUBILACIÓN ANTICIPADA DEL COLECTIVO DE POLICÍAS LOCALES, FORMULADA POR EL G.P. POPULAR.

Domingo José Segado Martínez, diputado del Grupo Parlamentario Popular, Domingo Coronado Romero, diputado del Grupo Parlamentario Popular, y Víctor Manuel Martínez Muñoz, portavoz del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en el art. 186 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presentan ante el PLENO, para su debate y aprobación, la siguiente MOCIÓN sobre regular la jubilación anticipada del colectivo de policías locales.

Anticipar la edad de jubilación ha sido una reivindicación reiterada por el colectivo de policías locales en la última década. Considerando justa esta petición, desde el Gobierno del Partido Popular se ha abordado la posibilidad de rebajar la edad de jubilación de los policías locales y se han llevado a cabo los trámites que marca la Ley para estudiar la viabilidad de la misma.

Tras una pormenorizada recopilación de datos y el análisis detallado de las condiciones laborales de este colectivo, el Ministerio de Empleo y Seguridad Social tras recibir el informe favorable solicitado a la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP), ha considerado que los policías locales cumplen los requisitos necesarios para acceder a la jubilación anticipada.

El artículo 206.1 del Real Decreto Legislativo 8/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social, prevé que la edad de jubilación pueda ser rebajada para aquellos grupos o actividades profesionales cuyos trabajos sean de naturaleza excepcionalmente penosa, tóxica, peligrosa o insalubre y, acusen elevados índices de morbilidad o mortalidad.

Es la Ley 27/2011, sobre actualización, adecuación y modernización del sistema de la Seguridad Social, en su disposición adicional vigésima tercera, la que establece que será el Gobierno quien aprobará las normas necesarias sobre el procedimiento general de aprobación de coeficientes reductores de la edad de jubilación en los distintos sectores y ámbitos.

A estos efectos se aprueba el Real Decreto 1698/2011, por el que se regula el régimen jurídico y el procedimiento general para establecer coeficientes reductores y anticipar la edad de jubilación en el sistema de Seguridad Social.

El procedimiento establecido por el Real Decreto 1698/2011 implica que para obtener el reconocimiento de coeficientes reductores de la edad de jubilación por las circunstancias de la actividad profesional desempeñada, deben realizarse unos estudios previos sobre siniestralidad en el sector. Con esta finalidad, y siguiendo el procedimiento legalmente establecido, el Ministerio de Empleo y Seguridad Social, inició de oficio este proceso orientado a valorar la pertinencia o no de la aplicación de coeficientes reductores en la edad de jubilación de los policías locales, que ha concluido con la pertinencia de su aplicación.

Desde el comienzo del proceso, el Ministerio de Empleo y Seguridad Social ha mantenido fluido contacto tanto con las asociaciones y sindicatos policiales como con ayuntamientos, con el objetivo común de colaborar y facilitar la información necesaria para la elaboración de los estudios requeridos a fin de agilizar el proceso.

En la actualidad, todos los trámites legalmente establecidos se han consumado y se ha acordado aprobar un Real Decreto que regule la jubilación anticipada de la Policía Local. Esta nueva medida permitirá que los cerca de 70.000 policías locales que ejercen en España puedan adelantar su edad de jubilación sin perder poder adquisitivo, siempre y cuando cumplan determinados requisitos.

Actualmente, en España hay cerca de 70.000 policías locales de los cuales 3.200 tienen más de sesenta años y 4.000 tienen entre cincuenta y cinco y sesenta. En definitiva, la jubilación anticipada del colectivo de los policías locales está cada vez más cerca de hacerse realidad.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Parlamentario Popular presenta para su debate y aprobación de la siguiente

MOCIÓN

La Asamblea de la Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno para que éste a su vez inste al Gobierno de la Nación a elaborar el Real Decreto que regule la aplicación de los coeficientes reductores para la jubilación anticipada del colectivo de policías locales, a fin de que entre en vigor con la mayor brevedad posible.

Cartagena, 18 de septiembre de 2017

EL PORTAVOZ, Víctor Manuel Martínez Muñoz

LOS DIPUTADOS, Domingo José Segado Martínez y Domingo Coronado Romero

MOCIÓN 1416, SOBRE ELABORACIÓN DE UN PLAN DE REORDENACIÓN DEL SECTOR GANADERO, FORMULADA POR EL G.P. PODEMOS.

María Giménez Casalduero, diputada del Grupo Parlamentario de Podemos, con el respaldo de su grupo y el visto bueno del portavoz, presenta al amparo de los artículos 186 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la siguiente moción, para su debate en el Pleno, sobre un Plan Regional de Ordenación del Sector Ganadero.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los cambios vertiginosos que están experimentando los sistemas de producción agropecuarios están modificando sustancialmente la relación de las nuevas instalaciones de carácter industrial con el entorno, con los recursos naturales, con el patrimonio y con otras actividades socioeconómicas.

En los últimos años se está generalizando un modelo de explotación ganadera de tipo industrial muy distinta a la de los sistemas tradicionales de granjas, que estaban integradas en sistemas de producción agropecuaria diversificados y se encontraban relativamente adaptados a un medio físico determinado y a una tradición genética (razas). Las herramientas de gobernanza tradicionales, orientadas fundamentalmente al control del movimiento ganadero, la trazabilidad de los productos y la lucha contra las enfermedades, son insuficientes cuando la magnitud del sector, la complejidad de sus infraestructuras, su potencial contaminante y las necesidades de territorio, agua y energía son un potencial generador de conflicto en relación a otros usos del suelo, la conservación del medio ambiente y las condiciones de vida en el medio rural.

Es preciso por tanto una nueva gobernanza de este sector, cuyo crecimiento actualmente exponencial se prevé con mayor fuerza para los próximos años.

Los mecanismos actuales (autorizaciones administrativas, registro ganadero, evaluación de impacto ambiental) que se realizan siempre caso a caso, de ninguna manera permiten un despliegue racional en el territorio de estas infraestructuras, que necesitan proyectarse según un plan de acuerdo a unos objetivos sociales y económicos convenientemente evaluados, en función de la capacidad de acogida del territorio, y asumiendo los costes ambientales y sociales y en infraestructuras necesarias para dar soporte a su actividad.

MOCIÓN

La Asamblea Regional acuerda instar al Consejo de Gobierno a que estudie y tome en consideración, a la mayor brevedad la posible elaboración de un plan regional de ordenación del sector ganadero orientado especialmente a la planificación de la ganadería industrial en nuestra región, así como al desarrollo de unas directrices territoriales de instalaciones ganaderas de carácter intensivo, que ordenen la disposición de suelo apto para las mismas y eviten conflictos con otros usos.

Cartagena, 20 de septiembre de 2017

EL PORTAVOZ, Óscar Urralburu Arza.- LA DIPUTADA, María Giménez Casalduero

SECCIÓN "E", CONTROL DEL CONSEJO DE GOBIERNO**2. Interpelaciones****a) Para debate en Pleno**

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

Admitidas a trámite por la Mesa de la Cámara, en sesión celebrada el día de la fecha, las interpelaciones para debate en Pleno registradas con los números 247, 250, 251 y 253, se ordena por la presente su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea Regional.

Cartagena, 25 de septiembre de 2017
LA PRESIDENTA,
Rosa Peñalver Pérez

INTERPELACIÓN 247, SOBRE INCUMPLIMIENTO DE LA CONSERVACIÓN, CUSTODIA Y PROTECCIÓN DEL BIC SAN CRISTÓBAL-LOS PERULES, DE MAZARRÓN, FORMULADA POR G.P. SOCIALISTA.**A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL**

Alfonso Martínez Baños, diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido por los artículos 179 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta ante la Mesa de la Asamblea Regional, para su calificación y admisión a trámite, la siguiente interpelación en el Pleno de la Cámara, dirigida al consejero de Turismo, Cultura y Medio Ambiente, para que explique las razones por las que no se está cumpliendo la Ley de Patrimonio Cultural de la Región de Murcia en el BIC San Cristóbal-Los Perules, de Mazarrón.

El Boletín Oficial de la Región de Murcia del 15 de octubre de 2008 declaró Bien de interés Cultura como sitio histórico a la zona minera de San Cristóbal-Los Perules.

Desde la declaración de Bien de Interés Cultural las agresiones al patrimonio cultural han sido constantes. Han desaparecido las jaulas de Santa Ana o la mayor parte de aperos del pozo de San Simón.

Es inadmisibles la dejación de funciones que han ejercido los propietarios, con la complicidad del Gobierno regional.

La Ley de Patrimonio Cultural de la Región de Murcia exige a los propietarios de bienes integrantes del patrimonio cultural la obligación de conservarlos, custodiarlos y protegerlos para asegurar su integridad y evitar su destrucción o deterioro. Y a la Administración regional la obligación de velar para garantizar la conservación de los valores que motivaron su protección.

Ni lo uno, ni lo otro. Ni los propietarios han hecho nada para conservar este patrimonio cultural, ni el Gobierno regional ha hecho nada para velar por su conservación.

Por todo lo expuesto, el diputado que suscribe interpela al consejero de Turismo, Cultura y Medio Ambiente para que explique las razones por las que la CARM no ha exigido a los propietarios del Coto Minero San Cristóbal-Los Perules la conservación, custodia y protección de los bienes que integran el patrimonio cultural de este sitio histórico declarado Bien de Interés Cultural.

Cartagena, 15 de septiembre de 2017
EL PORTAVOZ, Rafael González Tovar;
EL DIPUTADO, Alfonso Martínez Baños.

INTERPELACIÓN 250, SOBRE ADHESIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA AL SISTEMA DE CONTROL DE FONDOS COMUNITARIOS DEL PERÍODO 2014-2020 DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO, FORMULADA POR EL G.P. POPULAR.

A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA.

Javier Iniesta Alcázar, diputado del Grupo Parlamentario Popular, a amparo de lo previsto en el artículo 179 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta INTERPELACIÓN en PLENO, dirigida al Consejero de Hacienda y Administraciones Públicas.

Habiendo el Consejo de Gobierno autorizado la adhesión de la Comunidad Autónoma al sistema de control de Fondos Comunitarios del periodo 2014-2020 que ofrece la Administración General del Estado, interpele al consejero de Hacienda y Administraciones Públicas para que explique las razones de este acuerdo.

Cartagena, a 15 de septiembre de 2017
EL PORTAVOZ, Víctor Manuel Martínez Muñoz;
EL DIPUTADO, Javier Iniesta Alcázar

INTERPELACIÓN 251, SOBRE CONVENIO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA CON EL INSTITUTO GEOGRÁFICO NACIONAL, FORMULADA POR EL G.P. POPULAR.

A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA.

Patricia Fernández López, diputada del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en el artículo 179 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta INTERPELACIÓN en PLENO, dirigida al consejero de Presidencia y Fomento.

Habiendo la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia firmado un convenio con el Instituto Geográfico Nacional, interpele al consejero de Presidencia y Fomento para que explique cuáles son las razones de la firma de dicho convenio.

Cartagena, a 15 de septiembre de 2017
EL PORTAVOZ, Víctor Manuel Martínez Muñoz;
LA DIPUTADA, Patricia Fernández López

INTERPELACIÓN 253, SOBRE CONSTRUCCIÓN DEL NUEVO CEIP DE LIBRILLA, PREVISTO EN LOS PRESUPUESTOS DE 2016, FORMULADA POR EL G.P. SOCIALISTA.

A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA.

Alfonso Martínez Baños, diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido por los artículos 179 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta ante la Mesa de la Asamblea Regional para su calificación y admisión a trámite la siguiente interpelación en el Pleno de la Cámara, dirigida a la consejera de Educación, Juventud y Deportes, para que explique las razones por las que todavía no se ha comenzado con el proceso de construcción del nuevo C.E.I.P. en Librilla, previsto en los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de 2016.

Cartagena, 19 de septiembre de 2017
EL DIPUTADO, Juan Guillamón Álvarez.- EL PORTAVOZ, Víctor Manuel Martínez Muñoz

SECCIÓN "E", CONTROL DEL CONSEJO DE GOBIERNO**4. Preguntas para respuesta oral****a) En Pleno****PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA****Orden de publicación**

La Mesa de la Cámara, en sesión celebrada el día de la fecha, ha admitido a trámite las siguientes preguntas para respuesta oral en Pleno:

- Pregunta 858, sobre situación jurídica de las ITV con concesión caducada, formulada por el G.P. Podemos.

- Pregunta 859, sobre novedades de la nueva oferta de Formación Profesional para el nuevo curso 2017/2018, formulada por el G.P. Popular.

- Pregunta 861, sobre estrategias para impulsar el puerto de Cartagena y su repercusión en otros sectores regionales, formulada por el G.P. Popular.

- Pregunta 862, sobre valoración del incremento de estancias y pernoctaciones en los campings de la Región, formulada por el G.P. Popular.

- Pregunta 863, sobre expectativas de la celebración del Iberia Mice Forum, formulada por el G.P. Popular.

- Pregunta 864, sobre objetivos de la generalización de la implantación de la historia clínica electrónica para el recién nacido, formulada por el G.P. Popular.

- Pregunta 865, sobre características y objetivos del convenio de la Consejería de Empleo, Universidades y Empresa con la Universidad Politécnica de Hong Kong, formulada por el G.P. Popular.

- Pregunta 866, sobre balance de las acciones culturales realizadas en los museos regionales, formulada por el G.P. Popular.

- Pregunta 867, sobre objetivos alcanzados por el consejero de Empleo, Universidades y Empresa en su visita a China en septiembre de 2017, formulada por el G.P. Popular.

- Pregunta 868, sobre valoración de la puesta en marcha del crucero activo para desestacionalizar el turismo regional, formulada por el G.P. Popular.

- Pregunta 869, sobre solicitudes presentadas y concedidas para obtener ayudas al alquiler del Plan de Vivienda 2017, formulada por el G.P. Popular.

- Pregunta 870, sobre desabastecimiento de vacunas para lavados en tratamientos oncológicos en el Hospital Morales Meseguer, formulada por el G.P. Socialista.

- Pregunta 871, sobre mejoras en los servicios de cercanías de Cartagena, formulada por el G.P. Popular.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cartagena, 25 de septiembre de 2017

LA PRESIDENTA,
Rosa Peñalver Pérez

SECCIÓN "F", COMPOSICIÓN DE LA ASAMBLEA**PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA****Orden de publicación**

Por el presente se hace público que la Mesa, en sesión del día de la fecha, ha tomado

conocimiento de que el Grupo Parlamentario Podemos ha procedido a la sustitución de algunos de sus diputados en las comisiones que a continuación se relacionan, como consecuencia de la incorporación de D. Miguel García Quesada a dicho grupo parlamentario:

- En la Comisión de Educación y Cultura, D. Miguel García Quesada sustituye a D. Óscar Urralburu Arza.
- En la Comisión de Peticiones y Defensa del Ciudadano, D. Miguel García Quesada sustituye a D. Antonio Urbina Yeregui.
- En la Comisión de Economía, Hacienda y Presupuesto, D. Óscar Urralburu Arza en sustitución de D. Antonio Urbina Yeregui
- Y en la Comisión Especial sobre Financiación Autonómica, D. Óscar Urralburu Arza en sustitución de D. Antonio Urbina Yeregui.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cartagena, 18 de septiembre de 2017

LA PRESIDENTA,
Rosa Peñalver Pérez